

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO DE BALANCE
Form. 0001

AÑO:

Denominación de la Compañía según sus Estatutos: PRODUCTOS DEL MAR S.A.		Registro Unico de Contribuyentes No. 13900089922001		No. EXPEDIENTE 43-6-66	
SIGLAS PROMASA		Calle y No. LOS ESTEROS- TARIQUI		Teléfono 633	
Ciudad MANTA		Casilla Correos 08		Cable PROMASA	
PRINCIPAL		SUCURSAL(ES)			

Período del Balance:

De: **1°** de **ENERO** de 197 **4** ; Al **31** de **DICIEMBRE** de 197 **4**

NOMINA DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LAS COMPAÑÍAS NACIONALES
(Que se hallan actualmente en ejercicio)

1.- ADMINISTRADORES: Presidente: Vicepresidente: Gerente(s): Directores o Vocales Principales: Directores o Vocales Suplentes:	NOMBRES SERGIO PEREZ VALDEZ ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA	C.I. PASAPORTE	NACIONALIDAD ECUATORIANA " "
2.- COMISARIOS: Principal Suplente	ROSA TRIVIÑO DE HUAYAMAVE FREDDY VELOZ		
3.- COMITE DE VIGILANCIA			

DATOS DEL (O DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES)

Nombre(s) **ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA** Nacionalidad **ECUATORIANA**
Cargo (s) **GERENTE**

COMPAÑÍAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR

REPRESENTANTE(S) PERMANENTE(S) EN EL ECUADOR:

Nombre(s) _____ Nacionalidad _____
Cargo(s) o Designación(es) _____ Carnet de Domiciliación No. _____

LA CONTABILIDAD ESTA A CARGO DE:

ELTON CELLERI MENDOZA **ECUATORIANA**
Nombres y Apellidos (Persona Natural) Nacionalidad

Denominación de la Persona Jurídica: _____

Dirección: _____

OTRAS INFORMACIONES (A la fecha del Balance)

La Compañía está Amparada

LEY DE FOMENTO: Industrial ☒; Agropecuario ☐; Turismo ☐; Otra ☐;

Clasificación: **CATEGORIA "A"**

ACUERDO INTERMINISTERIAL No. **228**

Fecha **Julio 18/66**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Recibido hoy día **12** de **mayo** de 197 **5**

a las **6** de la **tarde** con **0** anexos

constantes en **0** fojas útiles. CERTIFICO

BALANCE	CORR.	PROB.
SUM.		
EJEMPLAR PARA		

LA

	APELLIDOS Y NOMBRES	CED. IDENTIDAD PASAPORTE	Cargo o función que desempeña	NACIONALIDAD
20.00 DIRECCION FINANCIERA				
30.00 DIRECCION COMERCIAL				
40.00 DIRECCION TECNICA				

PROCEDENCIA DEL PERSONAL

NACIONALIDAD	No. DE EMPLEADOS EN CARGOS:			No. de OBREROS		
	DIRECTIVOS	TECNICOS	ADMINISTRATIV.	CALIFICADOS	NO CALIFICADOS	TOTAL
10.00 ECUATORIANA	2	2	11		20	35
20.01 DE OTROS PAISES DEL AREA ANDINA						
30.00 DE OTROS PAISES DE LA ALALC.						
40.00 DE ESTADOS UNIDOS DE A						
50.00 DE ALEMANIA FEDERAL Y DE JAPON						
60.00 DE OTROS PAISES						

INFORMACIONES LABORALES

10.01 Sueldos y Salarios pagados (formen o no parte de Costo de Ventas)	1'349.746,59
10.02 Aportes Patronales al I.E.S.S.	120.315,38
10.03 Aportes individuales al I.E.S.S. (descontados a trabajadores o pagados por la Empresa)	146.151,38
10.04 Fondo de Reserva de Trabajadores	111.323,38
10.05 Indemnizaciones Laborales Pagadas	8.975,08
10.06 15% de Utilidades a favor de trabajadores (Art. 96 del C. del T.)	513.119,47
10.07 Beneficios Sociales (Asistencia Médica, entrenamiento profesional, etc.)	586,00
TOTAL	2'250.217,28

LOCALIZACION DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA:

A C T I V O			PARCIALES	TOTALES
I.- CORRIENTE				
10.00	DISPONIBLE			190.181,87
10.10	Caja		300,00	
10.20	Bancos		189.881,87	
10.30				
12.00	DEUDORES POR CAPITAL			
12.10	Accionistas por acciones suscritas no pagadas			
12.20	Socios por aportaciones suscritas no pagadas			
14.00	DEUDORES A CORTO PLAZO (Hasta un año)			1'130.351,52
14.10	Cuentas por Cobrar		601.756,62	
14.20	Obligaciones por Cobrar			
14.30	Préstamos a Accionistas o Socios			
14.40			528.594,90	
14.50	MENOS: Provisión para Incobrables			
16.00	DEUDORES A LARGO PLAZO (Más de un año)			19'112.514,89
16.10	Cuentas por Cobrar		19'112.514,89	
16.20	Obligaciones por Cobrar			
16.30	Préstamos a Accionistas o Socios			
16.40				
16.50	MENOS: Provisión para Incobrables			
18.00	INVENTARIOS			3'602.501,91
18.10	Materias Primas			
18.20	Productos en Proceso o Semielaborados			
18.30	Productos Terminados o Mercaderías en Almacén		3'487.016,91	
18.40	Suministros y Materiales			
18.50			115.485,00	
18.60	MENOS: Provisiones			
20.00	INVERSIONES			1'966.322,40
20.10	Acciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador		1'560.000,00	
20.15	Participaciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador (Limitada, en Comandita, en nombre Colectivo)			
20.20	Inversiones en Empresas del Exterior (en Acciones y Participaciones)			
20.25	Otras inversiones en el Exterior (Bonos, Cédulas, Obligaciones, etc.).			
20.30			406.322,40	
II.- FIJO				
22.00	NO DEPRECIABLE			142.550,38
22.10	Terrenos		142.550,38	
22.20	Maquinarias y Equipos en Montaje			
22.30	Proyectos en Curso			
22.40				
24.00	DEPRECIABLE	Valor de Adquisición	Deprec. Acumulada	3'673.498,53
24.05	Edificios	2'322.966,85	723.172,45	1'599.794,40
24.10	Instalaciones de Edificios			
24.15	Maquinarias	5'781.015,39	4'092.996,67	1'688.018,72
24.20	Equipos			
24.25	Muebles y Enseres	165.965,80	39.183,79	126.782,01
24.30	Vehículos	268.080,00	9.176,60	258.903,40
24.35				
24.40				
24.45				
26.00	INTANGIBLES	Valor adquisición	Amortiz. Acumulada	
26.10	Patentes			
26.20	Marcas			
26.30	Diseños Industriales			
26.40	Derechos de Autor			
26.50	Procesos no Patentados			
26.60	Concesiones			
26.70				
III.- OTROS ACTIVOS				
28.00	ACCIONES O APORTACIONES PROPIAS READQUIRIDAS (arts. 198 y 106 Ley Cías.)			449.051,6'
30.00	CARGOS DIFERIDOS	Valor Inicial	Amortiza. Acumulada	
30.10	Gastos de Constitución	98.770,86	98.770,86	- 0 -
30.20	Gastos de Investigación, etc.	422.111,29	422.111,29	- 0 -
30.30	Gastos de Exploración	291.939,01	291.939,01	- 0 -
30.40	OTROS	796.052,21	347.000,54	449.051,67
30.50				
32.00	OTROS ACTIVOS NO ESPECIFICADOS			
REVALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES				

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al periodo de 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1.974

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO	
1000 INGRESOS OPERACIONALES POR:			30'104.184,.
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad			
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad		30'104.184,43	
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)			30'104.184,43
1016 Ventas de productos agrícolas			
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura			
1020 Venta de semovientes			
1022 Venta de productos de minas y canteras (excepto petróleo)			
1024 Venta de petróleo crudo			
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)			
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)			
1030 Arrendamientos			
1032 Editoriales, litografías, tipografías			
1034 Energía eléctrica			
1036 Radio y televisión			
1038 Transporte			
1040 Clínicas			
1042 Hoteles			
1044 Espectáculos			
1046 Otros Servicios			
COSTOS			
2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)			18'454.960,6
— 2010 Inventario Inicial		672.346,07	
— 2011 Compras en el país		21'269.631,50	
— 2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino			
— 2013 Mercaderías Importadas de Otros Países			
2014 Inventario Final (menos)		(-) 3'487.016,91	
3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)			
3010 Materias Primas utilizadas			
— 3011 Inventario Inicial			
— 3012 Compras en el País			
— 3013 Compras en los países del Pacto Andino			
— 3014 Compras en otros países			
3015 Inventario Final (menos)		(-)	
3020 Mano de Obra Directa			
3030 Gastos de Fabricación			
— 3031 Suministros y materiales			
— 3032 Inventario Inicial			
— 3033 Compras en el País			
— 3034 Compras en los países del Pacto Andino			
— 3035 Compras en otros países			
3036 Inventario final (menos)		(-)	
3040 Mano de Obra Indirecta			
— 3041 Depreciación de Activos Fijos			
— 3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.			
— 3043 Seguros			
— 3044 Combustibles y lubricantes			
— 3045 Repuestos y accesorios			
— 3046 Empaques y envases			
— 3047 Patentes, marcas, asistencia técnica y otros gastos por tecnología imputables como costos de fabricación.			
3048 Mantenimiento y Reparaciones			

PERDIDAS	2'088.815,05	2'088.815,05
PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
PERDIDAS DEL PRESENTE EJERCICIO		
TOTAL DEL ACTIVO		32'355.788,22

P A S I V O			PARCIALES	TOTALES
I.- EXIGIBLE A CORTO PLAZO				
11.00 CUENTAS POR PAGAR				
13.00 OBLIGACIONES VENCIDAS (quirografarias, prendarias, hipotecarias, etc.)				
15.00 OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreeedores en el País	Acreeedores en el Exterior		13'758.410,95
15.10 Quirografarias o Sobregiros	9'378.494,07		9'378.494,07	
15.20 Prendarias				
15.30 Hipotecarias				
15.40 Préstamos de Accionis.o Socios				
15.50 Acreeedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)			972.982,16	
15.60 Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.			210.356,42	
15.70 Dividendos de Accionistas o Socios (Ejercicios Anteriores)				4'596.578,30
17.00 OTROS			4'596.578,30	3'220.608,45
II.- EXIGIBLE A LARGO PLAZO				
19.00 CUENTAS POR PAGAR				
21.00 OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreeedores en el País	Acreeedores en el Exterior		2'355.424,57
21.10 Quirografarias o Sobregiros	662.812,50		662.812,50	
21.20 Prendarias				
21.30 Hipotecarias	1'969.612,01		1'969.612,01	
21.40 Préstamos de Accionis o Socios				
21.50 Acreeedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)				
21.60 Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.				
23.00 OBLIGACIONES EMITIDAS (Art. 236 Ley de Compañías)				
25.00 OTROS			643.395,94	643.395,94
III.- OTROS PASIVOS				
27.00 CREDITOS DIFERIDOS			413.103,92	413.103,92
29.00 UTILIDADES DIFERIDAS (Por Ventas a Plazo)				
31.00 APORTES DE ACCIONISTAS O SOCIOS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS				
33.00 CREDITOS A FAVOR DE LA CASA MATRIZ				
35.00 CUENTAS EN PARTICIPACION				
37.00 OTROS				
39.00			413.103,92	
IV.- CAPITAL Y RESERVAS				
41.00 CAPITAL SOCIAL				4'200.000,00
41.10 Acciones			4'200.000,00	
41.20 Aportaciones (Cía. Ltda.)				
41.30 Capital asignado a cías. extranjeras				
43.00 RESERVAS				4'747.390,87
43.10 Legal (Art. 103 y 333 Ley de Compañías)			33.135,87	
43.15 Otras reservas legales (Leyes de Fomento)				
43.20 Estatutarias				
43.30 Facultativas			4'714.255,00	
45.00 CAPITAL SÚPERAVIT				
45.10 Superávit proveniente de revalorizaciones de terrenos				
45.20 Superávit proveniente de revalorizaciones de otros activos fijos				
45.30 Otras (Donaciones, etc.)				
45.40 MENOS: Déficit por desvalorizaciones				
V.- GANANCIAS				
47.00 UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
49.00 UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO			4'561.062,03	4'561.062,03
TOTAL DEL PASIVO				32'355.788,22

CUENTAS DE ORDEN

10.00 Fianzas, Garantías y otras deudas solidarias	
20.00 Depósitos dados en garantía por administradores y empleados	
30.00 Mercaderías dados o recibidos en consignación	

UTILIDAD BRUTA		11'649.223,7
4000 GASTOS EN VENTAS	4'571.937,7	
— 4010 Sueldos y jornales no incluidos en costos	589.229,19	
— 4012 Comisiones a empleados y particulares		
— 4014 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)	229.989,60	
— 4016 Gastos de viaje, víveres y movilizaciones	23.350,78	
— 4018 Propaganda		
— 4020 Fletes	1'739.265,62	
— 4022 Otros	1'990.102,60	
5000 GASTOS ADMINISTRATIVOS	1'636.756,80	
— 5010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos)	760.517,40	
— 5012 Beneficios sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)	260.327,69	
— 5014 Honorarios a miembros del directorio y otros		
— 5016 Arrendamiento de locales	5.350,00	
— 5018 Gastos de Representación	60.000,00	
— 5020 Agua, luz, teléfono (no incluidos en costos)	30.339,50	
— 5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)	12.027,52	
— 5024 Amortización de Intangibles		
— 5026 Amortización de diferidos	73.841,44	
— 5028 Impuestos (excepto a la Renta y adicionales)	336.721,50	
— 5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.	4.320,00	
— 5032 Regalías Pagadas (Cías. Petroleras)		
— 5034 Otros	93.311,75	
UTILIDAD (PERDIDA EN OPERACION)		5'440.529,18
6000 OTROS INGRESOS		1'990.388,70
— 6010 Venta o redención de papeles fiduciarios bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)		
— 6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías		
— 6030 Intereses devengados		
— 6040 Comisiones devengadas		
— 6050 Otros	1'990.388,70	
7000 OTROS GASTOS		4'000.000,00
— 7010 Concesiones		
— 7012 Intereses pagados	2'583.142,35	
— 7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)		
— 7016 Desvalorizaciones		
— 7018 Otros Gastos no especificados	1'286.715,50	
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO (Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)		4'561.062,03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.)

Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de

A.- UTILIDADES

10.10 De ejercicios anteriores	4'561.062,03	
10.20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)		
SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)	4'561.062,03	

B.- DISTRIBUCION

- 20.01 15% para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)		513.119,47
- 20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores	661.355,56	1'140.265,51
- 20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)		
- 20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)		
- 20.05 Reservas Estatutarias		
- 20.06 Reservas Facultativas	3'386.587,-	2'907.677,05
- 20.07 Asignaciones Especiales		
- 20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias		
- 20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País		
- 20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior		
- 20.11		
TOTAL DISTRIBUIDO		4'561.062,03

OBLIGACIONES Y SANCIONES

Las compañías constituidas en el Ecuador sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías -anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y de responsabilidad limitada- están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador deben enviar a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo antes mencionado.

Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la compañía que no cumplieren con la obligación de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, salvo que, oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentarlos.